



Acta de 5 de Junio y En la Villa de Yela a cinco de Junio de mil ochocientos veintysix reunido el Ayuntamiento en sesión pública y legal, concurrido del Sr. D. J. abayo y escribano, por el Sr. D. Casimiro se le dio cuenta de una orden del Sr. D. D. D. de puntas de esta Prov. y de diez y ocho de Abril último, por la q. haciendo se

es que la verifique y debe ser
inmediatamente y formada
el oportuno expediente como se
previno a V. en 22 de
Abril del expresado año
al de lo que al que al
efecto procuraron a causa
de carecer de las formalidades
y requisitos necesarios con
arreglo a la orden de D.
M. S. D. D. D. D. D. D.
propios Anuncios de 17 de
Marzo.
Dios que a V. D. D. D. D.
por Junio de 1826

58 idem de 23 de Junio último
adones de terrenos in-
de conyuntamiento a in-
de las verificaciones
composición judicial
Puntas de esta Prov. y de
necesarios, tendientes
los ingresos del día
de la cuenta de su
los autos a sus
ya abayo. con el
den p. a noticia de
pretendido en la
tambien q. se
to. An lo acordaron
q. D. D. D. =

M. de las Casas
Apelano

Integre
D. D. D. D. D. D.
D. D. D. D. D. D.
D. D. D. D. D. D.
D. D. D. D. D. D.

to y Ayuntamiento de Yela

